

Circular

R^º 428 RMP / GAP

FEDERACIONES TERRITORIALES FESMC
A/A SECRETARIO DE ADMINISTRACION
C/C SECRETARIO GENERAL

Madrid, 12 de diciembre de 2017

CUANTIA DE LAS CUOTA PARA EL AÑO 2018

Estimados/as compañeros/as:

La CEC, una vez consultadas las Federaciones Estatales, ha decidido aplicar el art. 16.1 de los Estatutos Confederales aprobados en el 42 Congreso Confederal, con objeto de aplicar el incremento del precio de la cuota para el próximo año 2018, cuya aplicación es obligatoria en toda la UGT.

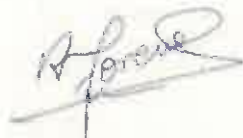
Por ello, las cuotas aprobadas para el año 2018 por el Comité Confederal son las siguientes, **entraran en vigor el 1 de enero del 2018**, manteniendo su carácter confederal y obligatorio en toda la UGT.

Los importes de las cuotas aprobadas son las siguientes:

- 1.- Cuota Básica Confederal: 12.70 € mensuales.**
(CBC 12.00 € más sobrecuota actual de 0.60 € criterio reparto secciones sindicales estatales y Federaciones Territoriales, y sobrecuota nueva 0.10 € a aprobar en el comité Federal criterio finalista a territorios para cubrir gastos comunes).
- 2.- Cuota Reducida Uniatramc y Parados con prestaciones 8.40 € mensuales.**
(Se aplicará a los afiliados cuyos ingresos anuales íntegros procedentes de rentas del trabajo o de protección por desempleo sean iguales o inferiores en cómputo anual a 1.5 veces el Salario mínimo profesional).
- 3.- Cuota Especial C “Jubilados” 6.00 € mensuales.**
(Se aplicará a las personas adscritas a la Unión de Jubilados y Pensionistas (UJP) cuyos ingresos anuales íntegros sean superiores a 1.5 veces el Salario mínimo profesional).
- 4.- Cuota Especial D Jubilados y Parados sin ingresos 3,60 € mensuales.**
(Se aplicará a las personas adscritas a la Unión de Jubilados y Pensionistas (UJP) cuyos ingresos anuales íntegros sean inferiores a 1.5 veces el Salario mínimo profesional y a los afiliados que se encuentran en situación de paro y carezcan de ingresos o prestaciones es el Salario mínimo profesional).

Igualmente te recuerdo que los territorios que tengan establecido sobrecuotas por prestación de servicios a los afiliados en Uniatramc, para poder aplicarla y facturar estas cuotas con sobrecuota a través del AGI, deberán solicitar a esta Secretaria Federal de Administración, a través de cartas la autorización de dicha sobrecuota, indicando el importe total, cuota autónomo, 8.40 €, más la sobrecuota que se establezca en el territorio.

Lo que te traslado a los efectos oportunos, sin otro particular, recibid un cordial saludo.



Rodrigo Moreno Pérez
Secretario de Administración



Gema Alonso Porres
Secretaria Adjunta Administración



Circular

Asunto: CUANTÍA CUOTAS 2017

Santander, 28 de febrero de 2017

Estimados/as compañeros/as

Las cuotas aprobadas para el año 2017 por el Comité Confederal son las siguientes:

Cuota Básica Confederal: 12.20€ mensuales.

Cuota Reducida: 8.12 € mensuales

(Se aplicará los afiliados cuyos ingresos anuales íntegros procedentes de rentas del trabajo o de protección por desempleo sean iguales o inferiores en cómputo anual a 1.50 veces el Salario Mínimo interprofesional).

Cuota Especial de Jubilados (tipo C) 5,80€ mensuales.

(Se aplicara a los afiliados adscritos a la Unión de Jubilados y Pensionistas UJP cuyos ingresos anuales sean superiores al 1.5 veces el Salario Mínimo Interprofesional).

Cuota Especial de Jubilados y Parados (Tipo D) 3,48€ mensuales.

(Se aplicara a los afiliados adscritos a la Unión de Jubilados y Pensionistas UJP cuyos ingresos anuales sean inferiores al 1.5 veces el Salario mínimo Interprofesional y, a los afiliados y afiliadas que se encuentren en situación de paro y carezcan de ingresos o prestaciones).

Lo que te traslado a los efectos oportunos, sin otro particular, recibid un cordial saludo.



Documento Protección de Datos de Carácter Personal

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (en adelante LOPD), la Confederación Sindical de Unión General de Trabajadores de España (en adelante UGT), le informa y, al firmar este documento, usted autoriza expresamente a incluir sus datos personales en ficheros responsabilidad de UGT, con la finalidad de formalizar la inscripción como alumno en el curso solicitado, y proceder a todas las actividades necesarias para la gestión y desarrollo del mismo como, financiación, control y seguimiento de la acción formativa. Igualmente, UGT declara tener implantadas en sus ficheros las medidas de seguridad vigentes en la LOPD y su Reglamento de desarrollo, y se obliga a imponer el deber de guardar secreto a todos aquellos que accedan a los datos de carácter personal de los alumnos contenidos en los citados ficheros.

Asimismo, en aquellos casos en los que sea necesario recabar sus datos de salud para la gestión de cursos que requieran acreditar la condición de minusvalía para su realización, usted nos presta su consentimiento expreso mediante la firma del presente documento.

Usted, declara que los datos facilitados son ciertos y actualizados, teniendo la obligación de comunicar de forma inmediata a UGT cualquier cambio o modificación de los mismos, con el fin de mantener exactos y puestos al día los datos de carácter personal contenidos en los ficheros indicados.

Sus datos podrán ser comunicados a las siguientes entidades, en virtud de la legalidad vigente, para llevar a cabo las actividades de gestión, auditoría y justificación del desarrollo del curso solicitado: Fondo Social Europeo, Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, Servicio Público de Empleo, tanto de ámbito Estatal como Autonómico, entidades solicitantes y subvencionadoras y, en su caso, entidades de seguros obligatorios para los alumnos y entidades relacionadas con UGT para impartir los cursos de formación.

Igualmente, usted consiente que sus datos sean tratados con la finalidad de recibir comunicaciones comerciales relativas a ofertas de cursos de formación o solicitudes de colaboración en proyectos formativos de UGT. En caso contrario señale la siguiente casilla:

No consiento el tratamiento de mis datos para el fin recogido en el párrafo anterior.

En todo caso, usted podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición remitiendo un escrito a UGT identificado con la referencia: PROTECCIÓN DE DATOS, en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Permiso de Residencia del interesado, a la siguiente dirección: C/ Hortaleza 88, 28004 de Madrid.

En.....a.....de.....de 20.....

Nombre:.....

Apellidos:.....

.....

NIF/NIE:.....

Firma:

.....

